Lucidez

FERNANDO VALVERDE CAMAN
Abogado y profesor universitario.

GEORGE FLOYD: JUSTICIA TRAS LA MUERTE DE UN AFROAMERICANO POR RACISMO Y VIOLENCIA POLICIAL EN MINNEAPOLIS

"No puedo respirar". Fueron las últimas palabras del afroamericano George Floyd (46), quien fue detenido el pasado lunes por agentes policiales en la ciudad de Minneapolis (Minnesota) EE. UU., al intentar pagar con un billete falso de 20 dólares en un supermercado. El oficial Derek Chauvin lo esposó, lo tumbó al suelo presionó su rodilla sobre el cuello de George Floyd hasta provocarle la asfixia, pese a que gritaba diciéndole al agente policial que no podía respirar, este no se inmutó hasta que la víctima quedó inconsciente, fue llevado al hospital más cercano y horas después falleció.

Frente a estas acciones brutales cometidas por parte de efectivos policiales, todos ellos incurrieron en graves violaciones de derechos humanos. Esto se dio desde el momento de la detención, el uso excesivo de la fuerza, el trato cruel, inhumano y degradante, el no respeto a las garantías jurídicas y la falta de protección de la vida y de la integridad física del detenido, todo a causa de la discriminación racial existente contra las personas afroamericanas.

La actuación violenta de la policía en este caso evidenció la contravención de las directrices internacionales en materia de derechos humanos frente a personas detenidas[1], al no haberse observado la aplicación correcta de los principios generales que debió seguirse tras su captura, es decir, debió ser conducido ante las autoridades judiciales competentes dentro del marco de la ley para su juzgamiento.

Todas estas graves violaciones conllevan la responsabilidad penal contra los agentes (por asesinato) y desde la perspectiva del derecho internacional la responsabilidad internacional del Estado por no haber garantizado la protección efectiva de los derechos fundamentales desde el plano universal y regional de protección de derechos humanos.

Al respecto, un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 2018, titulado "Violencia policial contra afrodescendientes en Estados Unidos" destaca que "continua la situación de discriminación estructural" contra esta población minoritaria que se ve reflejada en el trato que reciben de la policía y del sistema judicial. Además, se señala que la CIDH "ha encontrado un patrón de uso discriminatorio y uso excesivo de la fuerza por parte de la policía contra los afros estadounidenses".

Estos hechos demuestran que aún persiste en varios estados la discriminación racial contra los afrodescendientes lo que evidencia que, en aquellas sociedades, que se presume "cuna de la libertad", sigue siendo el racismo un tema histórico pendiente del pasado que se arrastra y que no han logrado superar por los actos violentos que vienen ocurriendo, el cual no ha permitido, integrar plenamente a los ciudadanos (incluyendo a las minorías afrodescendientes) con derechos en igualdad para todos ante la ley.

La muerte de George Floyd ha generado una creciente movilización que se inició en Minneapolis y que viene expandiéndose en otras ciudades. Las protestas son incontrolables e impredecibles de no saber hasta dónde se extenderá, ya que demandan justicia y que terminen las acciones racistas por parte de la policía estadounidense en todo el país. En pleno siglo XXI debemos desterrar todo tipo de discriminación racial. Son tiempos de cambio y de no más violencia, como expresó Margaret Atwood, escritora canadiense: *"Espero que las personas finalmente se den cuenta de que solo hay una raza: la raza humana, y que todos somos parte de ella".*

[1] Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.